

**Porque no todos los *porque* son iguales:  
la subordinación causal en asturiano /  
*Because not all porque are similar:  
The causal environment in Asturian***

Francisco José Fernández Rubiera  
University of Central Florida  
ORCID iD: 0009-0006-5455-3630

**Resume:** Un trazu distintivu del asturianu ye la diferente posición na que'l pronome átonu se manifiesta nos contestos matrices. Nesti artículu, vamos un pasu más allá y discutimos un fenómenu munchu menos estudiáu, como ye la presencia d'estes mesmes alternancies nos contestos subordinaos encabezaos pol nexu «*porque*». Al contrariu de lo que s'asume xeneralmente, una pausa entonativa pa dar cuenta de la enclisis nestos contestos subordinaos nun esplica la enclisis, yá que dicha pausa nun s'atopa nos datos de corpus orales. Lo qu'argumentamos ye que la enclisis nesti contestu subordináu dase como resultáu de la interpretación que conlleva la oración subordinada, asina como de la so estructura interna. Distinguimos dos tipos d'oraciones causales introducíes por «*porque*» n'asturianu, «*subordinaes del enunciáu*» y «*subordinaes de l'enunciación*». Sin embargu, más qu'enfotanos nes diferencies esternes pa estremar estos dos tipos, centrámonos nes diferencies de les sos estructures internes. Argumentamos qu'un «*porque*» siempre da llugar a un asertu, polo qu'esti nexu maniéstase nel nucleu Fuercia<sup>o</sup> na periferia izquierda, l'otru «*porque*» puede o non dar llugar a un asertu, y, polo tanto, puede manifestase en Fuercia<sup>o</sup> o en Finitú<sup>o</sup>. Les diferentes posiciones que puede ocupar «*porque*» dan cuenta de forma natural de les alternancies enclisis/proclisis que s'atopen. Si «*porque*» apaec en Fuercia<sup>o</sup> y polo tanto se codifica un asertu na oración subordinada, la enclisis maniéstase cuando nun hai un elementu que permita la proclisis. Si nun se presenta un asertu, «*porque*» maniéstase en Finitú<sup>o</sup> na periferia izquierda, lo que bloquea'l movimientu del verbu y xenera exclusivamente proclisis. Esti análisis da cuenta mesmo de les diferentes interpretaciones que se dan nes oraciones introducíes por «*porque*» que de la posición na que topamos el pronome átonu. Cierra esti artículu una curtia güeyada a cómo estos dos tipos de «*porque*» s'estremaben históricamente con diferentes nexos, mostrando asina

la relevancia que tien l'asturianu nes discusiones llingüístiques, ya que tanto los datos como les estructures internes afayaes nesta llingua son úniques y claves pa entender estos contestos subordinaos.

**Pallabres clave:** alternancies enclisis/proclisis, *porque*, contestos causales, aserción, epistemicidá.

**Summary:** A distinguishing feature of Asturian is that it exhibits different positions for the clitic in matrix environments. This article moves a step forward and discusses a much less studied feature, which is the availability of these same clitic placement alternations in subordinate contexts introduced by «porque». Contrary to general assumptions, an intonation pause to account for enclisis in these environments is shown untenable, as no such pause is detected in data from oral corpora. Instead, it is argued that the enclisis in this environment arises as a result of the interpretation that the subordinate clause bears, as well as to its internal structure. We distinguish two types of causal subordinate environments introduced by «porque» in Asturian, «subordinadas del enunciado» and «subordinadas de la enunciación». However, rather than relying exclusively on their external differences to distinguish them, we concentrate on their differentiating internal structures. We claim that whereas one «porque» always conveys an assertion, whereby this element would be licensed in Force<sup>o</sup> in the left-periphery, the other «porque» may or may not convey an assertion, and thus «porque» maybe licensed in Force<sup>o</sup> or in Finiteness<sup>o</sup>. The different positions that «porque» occupies can naturally explain the enclisis/proclisis alternations we find. If «porque» is in Force<sup>o</sup> and thus an assertion is conveyed by the subordinate clause, enclisis obtains in the absence of a proclisis trigger. When no assertion is encoded, «porque» would be licensed in Finiteness<sup>o</sup> in the left-periphery, blocking last-resort verb-movement and triggering exclusively proclisis. This analysis accounts for both the different interpretations of clauses introduced by «porque», and also for the position where the clitic surfaces. A brief overview of how these two «porque» were distinguished historically concludes this article, showing how relevant the Asturian language is for linguistics discussions, as both the data and the internal structures found in this language are unique and key to understand these subordinate environments.

**Keywords:** enclisis/proclisis alternations, *porque*, causal environments, assertion, epistemic reading.



## 1. Introducción

Uno de los temas más abordados sobre las lenguas iberorrománicas occidentales (i.e., el portugués europeo, el gallego y el asturiano) y que distingue a estas de otras lenguas romances es la alternancia de la posición del pronombre átono; es decir, el clítico en oraciones matrices. Por un lado, existen ciertos contextos sintácticos que favorecen la posición postverbal —es decir, la enclisis—, como los que aparecen en (1), y por otro, tenemos contextos como los de (2) donde solo la posición preverbal —i.e., la proclisis— es gramatical<sup>1</sup>:

- (1) a. Muéyalo con un pocu d'agua.  
 b. Escondéivos per ende.  
 c. ¡La xente quier<sup>te</sup>, güelu!
- (2) a. ¡La xente nun *te* quier, manguán!  
 b. Siempre *lu* atopamos en chigre.  
 c. ¿Qué-*yos* dixo?

(Andrés, 1993)

Sin embargo, este mismo tipo de alternancias de enclisis/proclisis en contextos subordinados no ha recibido más atención que pequeños apuntes dispersos en las gramáticas tradicionales. Tenemos así para el asturiano menciones de esta estructura en Andrés (1993), que la denomina «*enclisis anómalas*» (Andrés, 1993, p. 27), y quien a su vez cita datos recogidos que atestiguan la enclisis en contextos subordinados como Díaz Castañón (1966, p. 175)<sup>2</sup>, Cano González (1977, p. 296) y Vallina Alonso (1985, p. 131). A su vez, la *Gramática de la llingua asturiana* (ALLA, 2001, p. 365) también recoge la gramaticalidad de estas construcciones. Algunos de los ejemplos mencionados en estas fuentes aparecen a continuación:

- (3) a. Porque garráron*lu* robando.  
 b. Voi compralo porque necesítolo.  
 c. Tráimelu que cósolu you.  
 d. Déxalo que mázolo yo cuando pueda.  
 e. Fáiseme que ta lloca porque vila falando sola.

En el resto de las lenguas iberorrománicas occidentales —es decir, el gallego y el portugués europeo— también encontramos estas «*enclisis anómalas*», aunque de nuevo como pequeños apuntes y aún más marginales en sus gramáticas

<sup>1</sup> En los ejemplos, se marcará en cursiva el pronombre clítico al que estamos haciendo referencia.

<sup>2</sup> Quedo enormemente agradecido a Ana Cano por encontrarme la referencia física del trabajo de esta autora y proveerme los materiales para su inclusión en este artículo.



tradicionales que los que encontramos para el asturiano. Así, para el gallego moderno, Meier (1976) y Álvarez *et al.* (1986, pp. 196-197) mencionan ejemplos como los siguientes<sup>3</sup>:

- (4) a. Douche pousada porque eu conózote.
- b. Eu supoño que sí, porque botéina así que usté marchóu.
- c. E queríanlle moito porque ... íalles os recados e todas esas cousas
- d. Chamábamoslles cazurros, porque eles botábannos cantares a nosotros, en contra de nos.

Finalmente, estructuras similares también se atestiguan en el portugués europeo, pero en aún menor medida que para el gallego. Said Ali (1964: 209-210) y más recientemente Martins (2013) observan e indican la posibilidad de enclisis en contextos subordinados causales con ejemplos como los siguientes:

- (5) a. Não regues tanto as plantas porque o excesso de água mata-as.
- b. Não lhe dês camarões, porque ele detesta-os.

Lo que podemos concluir a partir de las gramáticas tradicionales es que, aunque la alternancia de los pronombres átonos ha sido ampliamente estudiada (y discutida) en lo que se refiere a contextos matrices, estas alternancias en contextos subordinados no han recibido apenas atención. Este artículo tiene como objetivo ahondar en la posición del pronombre en el contexto subordinado causal en asturiano, específicamente, aquel introducido por el nexos causal «*porque*», y proveer un análisis uniforme que dé cuenta de las alternancias enclisis/proclisis tanto en los contextos matrices como en los contextos subordinados. Para ello, este artículo está organizado como sigue. En la sección 2, mostraremos datos del asturiano recogidos tanto en obras literarias modernas como en corpus orales (concretamente, en el *Atlas sonoru de la llingua asturiana*)<sup>4</sup> que muestran lo «patente» que está la enclisis en contextos subordinados causales. A continuación, en la sección 3, para explicar los datos presentados en la sección 2, profundizaremos en análisis previos del entorno (o entornos) causal(es) en lenguas más ampliamente estudiadas, como es el caso del castellano, y concluiremos que existen dos contextos causales introducidos por el nexos «*porque*»: uno que denominaremos causal del enunciado, y otro que denominaremos causal de la enunciación. A

<sup>3</sup> Ogando (1980) también ofrece datos de esta índole en el gallegoportugués medieval, referencia a la que remito al lector para más información.

<sup>4</sup> Quisiera agradecer a Carmen Muñiz Cachón tanto la mención a este corpus durante las *XL Xornaes Internacionais d'Estudiu* como la ayuda posterior para encontrar los audios de algunas de las grabaciones.



continuación, en la sección 4, presentaré mi análisis para explicar las alternancias enclisis/proclisis en contextos matrices y subordinados en asturiano, donde la enclisis se produce, internamente, como resultado de un rasgo [*borde*] (en inglés, [*edge feature*]) en la proyección Finitud<sup>o</sup> de la periferia izquierda oracional, y por la selección de Fuerza<sup>o</sup> y la interpretación [+epistémica] a la que conlleva esta selección, la cual hace que el contenido informacional de la oración subordinada se interprete como una aserción. Mostramos en la sección 5 cómo este análisis explica de forma natural ambos contextos causales introducidos por «*porque*» en asturiano. Por un lado, tenemos las oraciones causales del enunciado, que pueden o no codificar una interpretación [+epistémica] y, por tanto, una aserción, correlacionado con el análisis de «*porque*» como Fuerza<sup>o</sup> o como Finitud<sup>o</sup> respectivamente. Por el otro, argüimos que el «*porque*» de las causales de la enunciación siempre codifica una interpretación [+epistémica], manifestando así siempre Fuerza<sup>o</sup> y, por tanto, dando lugar exclusivamente a aserciones. Este análisis explica de forma natural la observación de las gramáticas tradicionales de las lenguas iberorrománicas occidentales que indican que la enclisis es más prominente en contextos causales de la enunciación. Finalmente, en la sección 6, mostraremos que el asturiano “conserva” de este modo una diferencia interna entre ambos tipos de «*porque*», los cuales históricamente representaban dos nexos diferentes: «*porque*» y «*ca*», el último de los cuales aún se conserva a nivel dialectal en diferentes variantes del asturiano. El asturiano constituye así un campo de investigación único con respecto a patrones que otras lenguas —más estudiadas— no exhiben de forma tan transparente.

## 2. Datos del asturiano (y observaciones anteriores)

La presencia de enclisis en oraciones introducidas por «*porque*» en asturiano se puede encontrar tanto en obras escritas como en corpus orales. A continuación, presento datos extraídos de diez obras de teatro publicadas por la Academia de la Llingua Asturiana (ALLA) en la colección *Mázcara* hasta el año 2006.<sup>5</sup> Algunos de los datos encontrados en estas obras son los siguientes:

(6) *Cantu de gaviotes*:

- a. Debió ser en barcu, porque Don Marino sosprenidióse.
- b. Xúrotelo como qu'hai Dios, que te val más nun morrer nin facete'l muertu nin

---

<sup>5</sup> La búsqueda de estos datos en obras teatrales no es caprichosa. En tanto que estas obras se han escrito para ser representadas, entiendo que reflejan una mayor conexión con la lengua hablada que otros géneros, como la novela o la poesía, en los cuales la licencia poética puede alterar la sintaxis para provocar un efecto literario determinado.



nada, porque sálot<sup>e</sup> como a los gochos y, hala, cecina pa tol viaxe, pa una bona temporada...

(7) *Elsa metálico*:

a. Ámote porque destrúyote.

(8) *Les llames del to llar antiguu*:

a. Nun quiero que fales d'él porque duélen<sup>me</sup> les tos pallabres. Nun quiero falar yo d'él porque duélen<sup>me</sup> les mías propies.

(9) *Orbaya*:

a. Pues cuando mos sentamos a la xinta bien que nun-y faes ascos nin arrepares en nada, nina, que munches vueltes hai qu'echate l'altu porque póneste a farta farta...

(10) *Psicokiller*:

a. ¡Andúvi-y cola cara pel suelu y después fíci un cucurrabucu cola llingua porque l'asquerosu púnxose a facer peses conmigu!

(11) *Tres comedies*:

a. ¿Por fin cásase? Menos mal, porque ... corría-y priesa.

b. Porque yo a ti quiérote comu si fueres mio padre o un hermanu mayor.

c. Y nel tren, miránbenme toos estraños, porque cada poco daba-y un besu a la mano.

En la Gramática de la ALLA (2001, p. 365), se nos indica sobre la enclisis en datos como los de (6)-(11) que «xeneralmente, la posposición del pronome produzse pola existencia d'una pausa manifiesta depués de *que*». El mismo tipo de razonamiento para explicar la enclisis en estos contextos en gallego —como los de (4)— aparece en Álvarez *et al.* (1986, pp. 196-197), indicando que «*porque* pode admitir, por diversas razóns, unha pausa tras si, e neste caso o pronome pode mantenerse enclítico ó verbo; non existindo esa pausa, o pronome debe ir proclítico». Además, hacen una observación adicional distinguiendo diferentes tipos de oraciones subordinadas introducidas por «*porque*», indicando que «nas causais explicativas o pronome tende a manterse na ênclise». A su vez, apunta Said (1964, pp. 209-210) para estos datos en portugués «Com a conjunção causal *porque* usam os escritores portuguêses o pronome átono ora posposto, ora anteposto ao verbo. Se a sentença causal tem caráter de coordenativa, persiste de ordinário o pronome na sua posição normal após o verbo; se equivale a uma subordinativa, pode a partícula deslocar o pronome», pero sin ofrecer más explicación.

Para comprobar la afirmación que tanto la gramática del asturiano como la del gallego aducen para explicar la enclisis que encontramos en oraciones subordinadas



con «*porque*» — i.e., una pausa tras el nexos causal, se analizó el corpus oral compuesto por los datos recogidos en el *Atlas sonoru de la llingua asturiana*. Este corpus se divide en 7 volúmenes representativos de diferentes zonas dialectales. Los datos espontáneos producidos de forma natural por estos hablantes de diferentes edades y géneros están recogidos en archivos de audio que posteriormente han sido transcritos. La escasez de corpus orales del asturiano que permitan acceder a sus archivos orales (especialmente para determinar aspectos entonativos como por ejemplo la presencia o no de una pausa) hace de este corpus una fuente fundamental para análisis del asturiano —si bien sus archivos orales no están disponibles para la descarga, solo para su audición—.

Para proceder a la selección de datos, primero se buscó en las transcripciones de los 7 volúmenes el nexos «*porque*». A continuación, se codificó la presencia de una enclisis tras el nexos «*porque*». De los datos recogidos, se escuchó el audio donde aparecía dicha secuencia para determinar si existía o no una pausa entonativa, y se eliminaron aquellas secuencias en las que hubiera algún elemento tras el nexos que pudiera interferir en la posición del pronombre átono. Como resultado de la aplicación de estos filtros en los datos del corpus, reproduzco a continuación las oraciones introducidas por «*porque*» en las que se manifiesta una enclisis indicando la variante dialectal (es decir, el volumen en el que se encuentra esa muestra), el texto al que corresponden, el informante y el segmento temporal en el que aparece la enclisis indicada.

(12) *Volumen I: Suroccidente*

- a. us gochos murrinon todos, us gochos murrinon todos porque pilánon'os ya todú

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Astierna (Ibias)	<i>A tía Capicheira</i>	Basilisa González Menéndez, 90 años	2:45

- b. ¿Ya fonun tantus porque tenían-*l.le* miedu u qué?

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Veigas (Somiedo)	<i>Hestorias del Chaurilu</i>	Naciu i'Riguilón [entrevistador]	0:17



c. el mio harmano nun tenía medo, porque venía... que trabayaba de carpinteiro ya venía un día de Veiga, ya ahí nu prau Caniju taban a brusadas a un purciel.lu, de nueite, que taba así al pasare, ya facía él... porque dába-y la culpa, y podía ser o non ser.

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Vil.laxulián (Tinéu)	<i>Falcatrías del diablo</i>	Magina Rodríguez Feito, 96 anos	0:25

(13) *Volumen III*: La montaña central

a. La tordina mui disgustá porque comía-y los ...

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Ayer (Roayer)	<i>¡Algarabán comi!</i>	Vitoria Álvarez Bigotes (76 años)	0:12

b. nin se-y saca una perra, ni ayuda a facer ná, ni ayuda a facer obres —porque uníense pa facer obres unos pa otros

Fuente	Texto	Informante	Segmento
La Xamonda (Mieres)	<i>L'ayalga El L.lamargón (¡Axuntel.lu a la mio muyer!)</i>	Enrique Alonso Gutiérrez (76 años)	4:42

(14) *Volumen IV*: El valle'l Nalón

a. Porque écha-y una multa o échalu un día o dos pa casa

Fuente	Texto	Informante	Segmento
La Braña (Llangréu)	<i>Trabayando nel plano</i>	Manuel Vázquez Vigil (72 años)	2:15

b. Eso sí que sí!, porque apaguélu yo, mexé per él yo y apaguélu

Fuente	Texto	Informante	Segmento
La Braña'l Río (Llangréu)	<i>El michiru Saús</i>	Ismael Antuña Menéndez (61 años)	0:25

c. Tenéi cuidáu colos nenos cuando los lleváis pa... peles... praos y peles finques porque ataládralos una culiebra

Fuente	Texto	Informante	Segmento
El Rezaleru (Samarín del Rei Aurelio)	<i>Les culiebres</i>	Argentina Fernández Fernández "Genta" (80 años)	5:50





d. que por eso dicen que Sobrescobio que no ye Sobrescobio, que ye Sobroscubiu, porque llámen-yi al penón isi que yo te digo

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Llañes (Sobrescobio)	<i>Sobroscobiu</i>	Ángeles González González (75 años)	1:30

e. porque si nun tiees pacencia nun te pongues, porque púnxime con munches que vinieren a aprender y depués que teníen toes les vares puestas y depués que ella-yos daba...

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Llañes (Sobrescobio)	<i>La cestería</i>	Ángeles González González (75 años)	12:15

(15) *Volumen V*: Corda oriental

a. El diabru grináu, porque conociólu pol grinu.

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Vis (Amieva)	<i>El diablu grináu</i>	Vecina de José García Pintado (75 años)	2:02

b. marcaes sí, porque marcábense les vaques con h.ierru de...

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Vis (Amieva)	<i>El diablu grináu</i>	Vecina de José García Pintado (75 años)	2:56

c. escocía-y munchísimu vender el vieyu o matalu, porque habíau servidu bien

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Sotres (Cabrales)	<i>El caballu vieyu y el llogu vieyu</i>	Ana Moradiellos Barreiro (43 años)	3:10

(16) *Volumen VI*: Uviéu

a. A[g]ora no haz falta qu'afusilen porque dan-yos droga y mueren enseguida

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Folgueres (Uviéu)	<i>La guerra civil</i>	Victoriano Secades Heres (92 años)	3:03



b. y más barates además de alquiler, porque habíales de carrera que yá costaben más al “Ganso”.

Fuente	Texto	Informante	Segmento
La Ciudá Naranco (Uviéu)	<i>La Ciudá Naranco</i>	Emilio Rodríguez López (74 años)	4:12

c. si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun teníes qué comer tu, porque molíeslo y era pa comer

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Caces (Uviéu)	<i>Tiempos de fame</i>	José Miguel Peláez Cárcaba (87 años)	1:22

d. siempre-y llamé “tú” y yo creo que mos quiso siempre igual que eso, porque acuérdome de ir pa la fiesta

Fuente	Texto	Informante	Segmento
Cortina (Naves)	<i>Los váteres de la Escandalera</i>	María del Carmen Menéndez Menéndez	2:08

En los datos orales recogidos en (12)-(16), podemos comprobar con seguridad que la afirmación indicada de la *Gramática de la llingua asturiana*, donde la enclisis en estos contextos subordinados se analiza como resultado de una pausa manifiesta tras el «*que*» (o, en este caso, «*porque*»), no es adecuada. En ninguno de estos ejemplos se escucha una pausa o cadencia entonativa entre el nexos causal «*porque*» y el verbo que viene inmediatamente después y que muestra un patrón enclítico. A su vez, podemos observar también que estas «*enclisis anómalas*» son datos que se producen —en mayor o menor medida— en todas las diferentes zonas dialectales analizadas<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Un revisor anónimo plantea cuán representativos y exhaustivos son estos datos presentados, y si existe alguno en el que haya una enclisis con una pausa. Ciertamente existen datos en los que la pausa se manifiesta (antes de la enclisis tras el nexos). Sin embargo, puesto que lo que queremos comprobar es si es la presencia o no de una pausa lo que genera la enclisis, filtré estos datos y no aparecen en esta compilación de (12) a (16). Los datos encontrados en los diferentes volúmenes del *Atlas sonoro de la llingua asturiana* son más numerosos que los aquí indicados. Esto se extiende a las zonas dialectales no representadas en esta compilación de datos —e.g., la del Centro occidente, recogida en el *Volumen II*, y la de Xixón, recogida en el *Volumen VII*— que también incluyen ejemplos de enclisis con «*porque*» como los que indico a continuación:

(i) que yo quería mucho a Xila, porque ella faciase qu'andaba pidiendo ya diba ... ¡perria, perria!



El hecho de que no exista esa pausa como posible análisis de la enclisis observada en los datos orales en (12)-(16) pone en cuestionamiento que la enclisis de los datos recogidos del corpus escrito de (6)-(11) sea necesariamente atribuible a una pausa tras «*porque*». Para arrojar luz sobre este patrón enclítico en asturiano, examinaremos a continuación diferentes propuestas cuyo objetivo es analizar los diferentes contextos causales en castellano, lo cual nos servirá como base para proponer una explicación de qué es lo que produce la enclisis observada en asturiano.

### 3. La causalidad (o causalidades) de «*porque*»

Las oraciones subordinadas introducidas por el nexa «*porque*» han sido ampliamente abordadas por gramáticos tradicionales del castellano. Por ejemplo, Bello (1847, §368.d) ya distingue dos tipos de «*porque*», cada uno de los cuales introduce un tipo de oración diferente:

*Porque*, como adverbio relativo, presenta en la proposición subordinada la causa, y en la frase subordinante el efecto. Así en «Huyó porque le acometieron muchos a un tiempo», la huida es el efecto de la acometida. Pero pasa a conjunción, ligando proposiciones independientes, cuando la segunda de ellas significa la causa lógica, el fundamento que hemos tenido para enunciar la primera.

Más adelante, en la parte final, Bello (1847: §z) apunta lo siguiente:

Ya hemos notado [en §368.d] el valor conjuntivo de *porque*. Es fácil reconocerlo: 1º En que liga proposiciones independientes, ...; 2º En que siempre hace la voz antes de esa conjunción una pausa más grande, que aun se señala a veces por un punto redondo; 3.º En que la proposición acarreada por ella no puede nunca hallarse antes o en medio de la otra proposición.

---

[La Veiga Piridiellu, Grau / *De bruxas ya culiebras* / 4:19]

(ii) ¡Tengo qu'armá-y-la ... !, tengo qu'armá-y-la porque [...] arrondiúmela mui gorda.

[Las Murias, Grau / *El bautizu del carneiru* / 4:46]

(iii) Porque yo decía-y...

[Cimavilla, Xixon / *Les pallabres de la güela* / 6:26]

Sin embargo, puesto que existe un elemento entre el nexa causal y el verbo —subrayado en (i) y (iii)— podría argüirse la presencia de una pausa entonativa entre «*porque*» y el verbo con enclisis —como se indica con [...] en (ii)—, he preferido centrarme en los datos que aparecen en (12)-(16). Estos claramente no manifiestan ninguna pausa o cadencia entonativa y por tanto no podrían recibir la explicación que indica la *Gramática de la llingua asturiana* para dar cuenta de dicha enclisis.



Lo que Bello (1847) propone es que existen dos tipos de «*porque*». Uno lo denomina adverbio relativo y su oración presenta la causa del efecto indicado en la oración principal. El otro lo describe como una conjunción y su oración no presenta una relación causa/efecto con la oración principal, sino el fundamento para haber enunciado lo que se dice en la oración principal. Para este segundo tipo, la conjunción, indica además una pausa, pero antes del nexos causal «*porque*».

Esta distinción entre dos tipos de «*porque*» en castellano la retoman Lapesa (1978) y Marcos Marín (1980), pero refinan la clasificación propuesta por Bello de la siguiente forma. Por un lado, existen oraciones causales del enunciado, que son las que muestran una relación de causa/efecto (i.e., el adverbio relativo de Bello), y por otro, existen oraciones causales de la enunciación, que establecen la causa de decirlo (i.e., la conjunción de Bello). Veamos dos ejemplos:

(17) Causal del enunciado

- a. El suelo está mojado porque ha llovido.

(18) Causal de la enunciación

- a. Ha llovido, porque el suelo está mojado.

Como podemos observar, el nexos causal en (17) sirve para establecer una relación causa/efecto: ha llovido, y esta es la causa de que el suelo esté mojado (= efecto). Por otro lado, el nexos causal de (18) no establece una relación causa/efecto (es decir, que el suelo esté mojado no es la causa de que haya llovido), sino que introduce una proposición que indica la causa de por qué creemos lo que indicamos en la oración principal (i.e., el suelo está mojado, y por eso digo que ha llovido).

Además de las diferencias interpretativas que acabamos de indicar, estos autores también establecen otras propiedades clave que sirven para distinguir entre estos dos tipos de oraciones introducidas por el nexos causal «*porque*», dos de las cuales discutimos a continuación. Por un lado, como ya apuntaba Bello, las causales de la enunciación exhiben una pausa entonativa antes del nexos (y que se indica por medio de la coma ortográfica), pausa que no está presente antes del nexos con las causales del enunciado. Por otro lado, las causales del enunciado permiten transformar la relación causa/efecto por medio de la conjunción coordinante «*y*» invirtiendo las cláusulas y manteniendo el mismo significado, a diferencia de las causales de la enunciación que no admiten la transformación por «*y*» sino por la estructura «*el hecho de que B me hace decir A*» y con el mismo significado. Veamos cómo funciona:



## (19) Causal del enunciado

- a. El suelo está mojado porque ha llovido. [Relación causa/efecto; sin pausa ante *porque*]
- b. Ha llovido y el suelo está mojado. [Transformación por «y» invirtiendo las cláusulas]
- c. #El hecho de que el suelo está mojado me hace decir que ha llovido. [Transformación por «*el hecho de que B me hace decir A*» no mantiene la misma interpretación que (17)]

## (20) Causal de la enunciación

- a. Ha llovido, porque el suelo está mojado. [Relación causa del decirlo; pausa ante *porque*]
- b. #El suelo está mojado y ha llovido. [Transformación por «y» invirtiendo las cláusulas es agramatical con la interpretación que le corresponde a (18)]
- c. El hecho de que el suelo está mojado me hace decir que ha llovido. [Transformación por «*el hecho de que B me hace decir A*» gramatical]

La oración causal del enunciado de (17) no manifiesta una pausa (i.e., una coma) antes del nexos «*porque*» como se muestra en (19a), admite la transformación por «y» invirtiendo las cláusulas y manteniendo el mismo significado como vemos en (19b), y no admite la transformación por la estructura «*el hecho de que B me hace decir A*» y manteniendo el mismo significado como se observa en (19c). A su vez, la oración causal de la enunciación de (18) sí presenta una coma (i.e., una pausa) antes del nexos «*porque*», como en (20a); no admite la transformación por «y» invirtiendo las cláusulas y manteniendo el mismo significado, como en (20b); pero sí permite en cambio la transformación por la estructura «*el hecho de que B me hace decir A*» manteniendo el mismo significado, como en (20c).

Estos análisis fundamentales para establecer una tipología de oraciones causales introducidas por el nexos «*porque*» se retoman también por parte de Pérez Saldanya (1999) y Galán Rodríguez (1999), así como en la *Nueva gramática de la lengua española* (ASALE) (2009). Galán Rodríguez (1999) distingue entre oraciones causales integradas y oraciones causales periféricas (que corresponderían, *grosso modo*, a las causales del enunciado y causales de la enunciación de Marcos Marín (1980), respectivamente), y discute varias características que nos permiten diferenciar entre ambos tipos de oraciones, dos de las cuales revisamos a continuación. Comencemos con un par de datos, como los siguientes:

(21) Causal integrada (i.e., A *porque* B)

- a. El suelo está mojado porque ha llovido.



## (22) Causal periférica (i.e., B como explicación de A)

- a. Ha llovido, porque el suelo está mojado.

Para Galán Rodríguez (1999), las oraciones causales integradas como la de (21) reciben este nombre porque establecen relación más directa (i.e., más integrada) con la oración principal. Como resultado, estas oraciones admiten tanto partículas enfáticas para especificar la causa como paráfrasis pseudoescindidas. Veamos cómo resulta con los ejemplos:

## (23) Causal integrada (i.e., A porque B)

- a. El suelo está mojado *sólo* porque ha llovido. [Uso de partícula enfática para la causa]
- b. La razón por la que el suelo está mojado es porque ha llovido. [Paráfrasis pseudoescindida]

El carácter periférico del segundo tipo de oraciones causales bloquea tanto el uso de partículas enfáticas como de paráfrasis pseudoescindidas:

## (24) Causal periférica (i.e., B como explicación de A)

- a. #Ha llovido, sólo porque el suelo está mojado. [No admite partículas enfáticas]
- b. #La razón por la que ha llovido es porque el suelo está mojado. [No admite paráfrasis pseudoescindida]

Por último, revisemos lo que nos indica la *Nueva gramática de la lengua española* (ASALE) (2009). En este caso, se distingue entre oraciones causales internas y explicativas, como a continuación:

## (25) Causal interna (i.e., A porque B)

- a. El suelo está mojado porque ha llovido.

## (26) Causal explicativa (i.e., B como explicación de A)

- a. Ha llovido, porque el suelo está mojado.

Para la ASALE (2009), las causales internas como (25) y las explicativas como (26) se diferencian según diferentes criterios, entre los cuales se encuentra la coordinación, la posibilidad de focalizar la oración subordinada, y la adecuación como respuesta a una oración interrogativa encabezada por «*por qué*». Veamos cómo aplica:

## (27) Causal interna (i.e., A porque B)

- a. El suelo está mojado porque ha llovido y porque han regado. [Admite coordinación]
- b. Es porque ha llovido por lo que el suelo está mojado. [Admite focalización]



- c. - ¿Por qué está mojado el suelo?  
 - Porque ha llovido. [Sirve como respuesta a una pregunta con «*por qué*»]

(28) Causal explicativa (i.e., *B como explicación de A*)

- a. #Ha llovido, porque el suelo está mojado y porque hay mucha humedad. [No admite coordinación]
- b. #Es porque el suelo está mojado por lo que ha llovido. [No admite focalización]
- c. - ¿Por qué ha llovido?  
 - #Porque el suelo está mojado. [No sirve como respuesta a una pregunta con «*porqué*»]

Si unificamos las diferentes propuestas que hemos revisado sobre las oraciones subordinadas causales introducidas por el nexa «*porque*», obtenemos la siguiente tabla:

	<i>A porque B</i>	<i>A, porque B</i>	Ex.
Bello (1847)	Adverbio relativo Relación causa/efecto Sin pausa pre-nexo causal	Conjunción Fundamento para enunciar la oración principal Con pausa pre-nexo causal	
Marcos Marín (1980)	Causal del enunciado Transformación por «y»: <i>B y A</i> #Transformación por « <i>el hecho de que B me hace decir A</i> »	Causal de la enunciación Transformación por « <i>el hecho de que B me hace decir A</i> » #Transformación por «y»: <i>B y A</i>	(17)-(20)
Galán Rodríguez (1999)	Causal integrada Uso de partículas enfáticas Paráfrasis pseudoescindida	Causal periférica #Uso de partículas enfáticas #Paráfrasis pseudoescindida	(21)-(24)
ASALE (2009)	Causal interna Admite coordinación y focalización Sirve como respuesta a <i>por qué</i>	Causal explicativa No admite coordinación ni focalización No sirve como respuesta a <i>por qué</i>	(25)-(28)

Lo que podemos concluir es que las oraciones subordinadas causales han recibido suficiente atención en las gramáticas del castellano, pero todas se han centrado principalmente en la estructura «externa»; es decir, en el papel que tienen con respecto a la oración principal. Desde esta perspectiva, se distinguen así dos



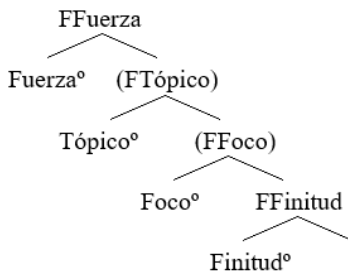
tipos de oraciones introducidas por el nexa «*porque*» (adverbio relativo vs. conjunción; causal del enunciado vs. causal de la enunciación; causal integrada vs. causal periférica; causal interna vs. causal explicativa). Sin embargo, ninguno de estos análisis se ha detenido a explorar la estructura interna de estas oraciones subordinadas, principalmente porque en castellano no existe ningún trazo interno que las permita distinguir claramente. El objetivo de este trabajo es analizar la estructura interna de estas oraciones para distinguir también —desde un punto de vista interno— entre estos dos tipos de oraciones causales. Para ello, revisaré a continuación mi propuesta para dar cuenta de las alternancias de enclisis/proclisis en asturiano, mostrando cómo el análisis propuesto explica las diferencias internas que podemos encontrar en los dos entornos causales.

#### 4. Propuesta sintáctica para las alternancias proclisis/enclisis del asturiano

Lejos de proponer una explicación fonética (ej., la presencia/ausencia de una pausa entonativa) para dar cuenta de las alternancias enclisis/proclisis en la posición del pronombre átono en asturiano, en trabajos anteriores (Fernández-Rubiera, 2009, 2010, 2013, 2015, y más recientemente 2022) se ha propuesto que la posición del pronombre átono obedece a dos factores en las oraciones subordinadas. Por un lado, está la estructura interna en la que aparece el pronombre átono y, por otro, la interpretación que se asocia a una estructura u otra en el contexto subordinado. Mostraremos que la propuesta que resumo en esta sección encuentra más soporte y explica de forma natural lo que observamos en los contextos subordinados causales del asturiano introducidos por el nexa causal «*porque*».

Siguiendo a Rizzi (1997), se asume que lo que se conoce como periferia izquierda oracional tiene una estructura como la que muestro a continuación:

(29) Periferia izquierda oracional (Rizzi, 1997)





Los beneficios de la propuesta de Rizzi son dobles. Por un lado, (29) provee una relación directa entre la sintaxis y la semántica para nociones como Foco y Tópico. Por otro lado, se establece una jerarquía universal donde, de estar presentes en una estructura determinada (de ahí los paréntesis de estas dos proyecciones en el árbol sintáctico, que indican su opcionalidad), los tópicos preceden a los focos, y ambos tipos de elementos aparecen incrustados entre Fuerza y Finitud como muestra la estructura de (29). A su vez, estas dos proyecciones, Fuerza y Finitud, forman parte de la misma motivación semántica, en tanto que la Frase Fuerza (FFuerza) es la proyección responsable de codificar en la sintaxis el tipo de oración (p. ej., declarativa, interrogativa, etc.), mientras que la Frase Finitud (FFinitud) establece una relación directa entre ciertos nexos subordinados y la flexión oracional de Frase Flexión.

En Fernández Rubiera (2009), se propone que la enclisis en asturiano se produce como resultado de los rasgos sintácticos de Finitud<sup>o</sup> en (29), proyección que se argumenta tiene un rasgo [*borde*] (en inglés, [*edge*]) que requiere o la fusión de un elemento con este núcleo o el desplazamiento de un elemento a esta proyección. En ausencia de este elemento que se fusione o se mueva a Finitud<sup>o</sup>, Flexión<sup>o</sup> debe moverse a este núcleo como *último recurso* (en inglés, *last-resort*), obteniendo de este modo la enclisis que observamos, tanto en los contextos matrices como en los contextos subordinados. Así, para un ejemplo como (30), y asumiendo que los sujetos preverbiales no cuantificados en asturiano son elementos Tópico<sup>7</sup>, el rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup> no se ve satisfecho al carecer de un elemento que se fusione o se desplace a este núcleo, y fuerza el movimiento de Flexión<sup>o</sup> a Finitud<sup>o</sup> como *último recurso*, movimiento este que genera la enclisis observada como mostramos en (31).

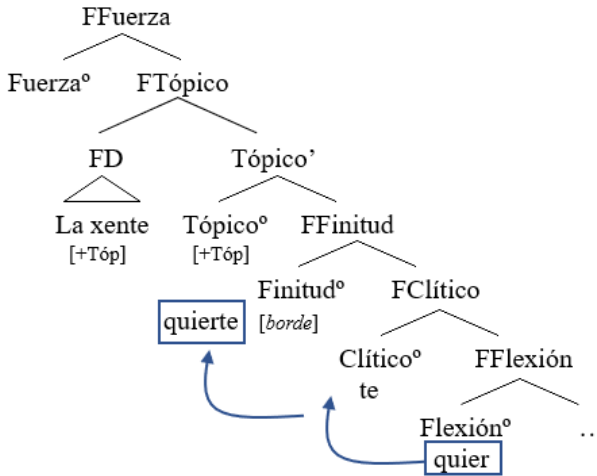
---

<sup>7</sup> Desde al menos Contreras (1978), se argumenta que los sujetos preverbiales no focalizados o cuantificacionales en castellano aparecen en una posición de *dislocación a la izquierda*, es decir, de Tópico. El mismo argumento se encuentra para el portugués en Barbosa (1995 y siguientes), Raposo (2000), y Raposo y Uriagereka (2005), así como en Olarrea (1997) y Ordóñez (1998, 2000) para el castellano, característica que asumo se extiende también a este tipo de sujetos preverbiales en asturiano.



(30) ¡La xente quiere, güelu!

(31)

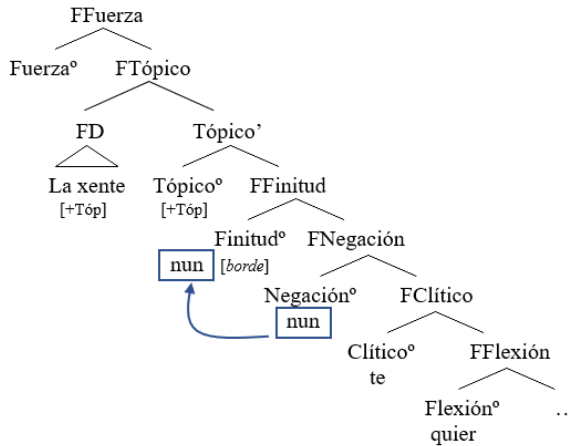


En ese mismo análisis, propongo que la proclisis se produce por la presencia de un elemento que pueda satisfacer el rasgo *[borde]* de *Finitud°*, lo cual bloquea la operación de *último recurso* del movimiento de *Flexión°* a *Finitud°* y, por tanto, la enclisis. Así, una oración como la de (32), en tanto que el marcador de negación «*nun*» está en una posición que domina el nodo *Flexión°* —véase la propuesta de Zanuttini (1991, 1997) para los marcadores negativos en todas las lenguas románicas—, sería este elemento el que se desplace a *Finitud°* generando la proclisis de (32) como en (33).

(32) ¡La xente nun te quier, manguán!



(33)



El mismo análisis explica de forma natural la enclisis que podemos encontrar en ciertos contextos subordinados. Asumiendo que el nexa *que* puede materializarse tanto en Fuerza° como en Finitud°, siguiendo a Demonte y Fernández-Soriano (2009) para el castellano, la enclisis que encontramos en oraciones subordinadas como las de (34) puede recibir la misma explicación.

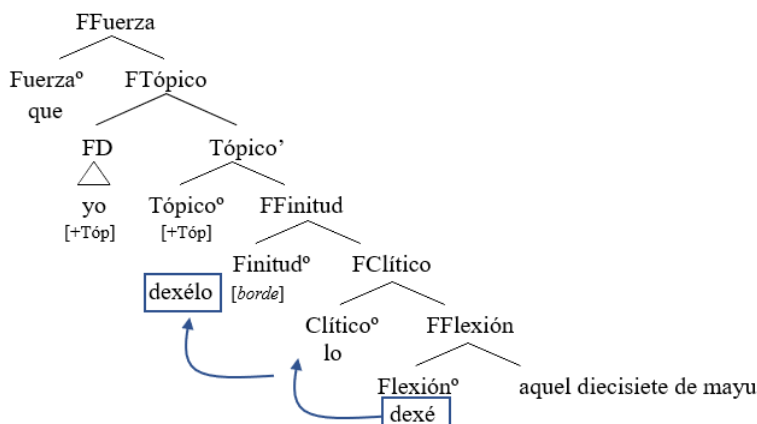
- (34) a. Repítote que yo dexélo aquel diecisiete de mayu [*Memoria del llaberintu*]  
 b. Tengo que dici-y qu'eso ponlu nuna perronera situanza [*Psicokiller*]  
 c. Pa que veas qu'agora diome la venada [*Orbayu*]  
 d. Paezme qu'eso va-y muy bien [*Lo que vio'l mayordomu*]

Si en las oraciones como las de (34) tenemos una estructura en la que el conector *que* materializa Fuerza°, la enclisis que observamos se analiza igual que la enclisis que encontramos en oraciones matrices como la de (30) y su estructura en (31): *que* materializa Fuerza°, el elemento preverbal está en una posición de Tópico, y Finitud° requiere el movimiento del verbo como *último recurso*, generando así la enclisis de los datos de (34) de manera uniforme a la enclisis que encontramos en contextos matrices como el de (30), como muestro a continuación:

- (35) Repítote que yo dexélo aquel diecisiete de mayu [*Memoria del llaberintu*]



(36) Repítote...



A su vez, el hecho de que se analicen estas oraciones como encabezadas por Fuerza° y no por Finitud° no es trivial. En trabajos anteriores (Fernández-Rubiera, 2009, 2010, 2013, 2015, y especialmente 2022), se relaciona la selección de Fuerza° con la interpretación de la oración subordinada. Resumiendo, la presencia de Fuerza° correlaciona con lo que denomino una interpretación [+epistémica] del contenido informacional de la oración subordinada, interpretación según la cual la oración subordinada se entiende como una aserción que en el caso de predicados como los de (34) se ancla al sujeto del predicado matriz (véase especialmente Fernández-Rubiera, 2022). Esta interpretación queda manifiesta al observar lo inadecuado de cancelar la aserción con un fragmento como el que muestro entre corchetes:

(37) Repítote que yo dexélo aquel diecisiete de mayu, [#pero nun sé si lo dexé o non esi día]

Como veremos a continuación, el análisis que acabamos de resumir explica de forma natural tanto la posición del clítico que encontramos en asturiano en contextos introducidos por el nexos causal «*porque*» como la interpretación a que da lugar la enclisis observada.

### 5. La estructura interna de las oraciones causales en asturiano

A partir de los datos encontrados en asturiano, tanto en el corpus escrito como en el corpus oral, podemos afirmar que, desde el punto de vista externo —es decir, con respecto a la relación que establecen con la oración principal— existen dos

tipos de oraciones causales introducidas por el nexa «*porque*» y a las cuales me referiré como causal del enunciado y causal de la enunciación, como en (38) y en (39) respectivamente:

(38) Ejemplos de causales del enunciado<sup>8</sup>

a. us gochos morrinon todos, us gochos morrinon todos porque pilánon'os ya

<sup>8</sup> Un revisor anónimo plantea la validez de agrupar alguna de estas oraciones como causales del enunciado, concretamente las oraciones de (e) y (f) en (38). Si bien es cierto que en ambos casos la transformación por «*el fechu de que B faine decir A*» puede aplicarse a estos ejemplos también como si fueran causales de la enunciación, el resto de las pruebas para categorizar estas oraciones como causales del enunciado sí se cumple. Concretamente,

1. en los audios del corpus no hay pausa (entonativa) antes del nexa «*porque*»;
2. admiten también la transformación por «*y*» manteniendo el mismo significado que la oración original:
  - a. *Ataládralos una culiebra y debéis tener cuidáu colos nenos cuando los lleváis pelos praos ...*
  - b. *Dan-yos droga y agora no haz falta qu'afusilen.*
3. admiten partículas como «*solo*» para enfatizar la causa:
  - a. *Tení cuidáu colos nenos cuando los lleváis pelos praos solo porque ataládralos la culiebra.*
  - b. *Agora no haz falta qu'afusilen solo porque dan-yos droga y mueren enseguida.*
4. admiten cláusulas pseudoescindidas:
  - a. *La razón pola que debéis tener cuidáu colos nenos ye porque ataládralos la culiebra.*
  - b. *La razón pola que no haz falta qu'afusilen ye porque dan-yos droga y mueren enseguida.*
5. admiten focalización:
  - a. *Ye porque ataládralos la culiebra polo que debéis tener cuidáu colos nenos cuando los lleváis...*
  - b. *Ye porque dan-yos droga y mueren enseguida polo que agora no haz falta qu'afusilen.*
6. sirven como respuesta a una pregunta con «*por qué*»:
  - a. - *¿Por qué debemos tener cuidáu colos nenos cuando los llevamos pelos praos?*  
- *Porque ataládralos la culiebra.*
  - b. - *¿Por qué agora no haz falta qu'afusilen?*  
- *Porque dan-yos droga y mueren enseguida.*

Dado que se cumple el resto de las pruebas indicadas, parece seguro clasificar esas dos oraciones causales como causales del enunciado y no de la enunciación. En cuanto a (38d), el contexto en el que aparece es el siguiente:

—¡Me cago'n dios!, el cabrón nun se m'acordó ... nun se me metió más pela cabeza tirar un va[ón] ...  
*Porque écha-y una multa o échalu un día o dos pa casa*

La oración de «*porque*», en cursiva, muestra la razón por la que no se le pasó más por la cabeza tirar un vagón, no la razón por la que lo dice. Además, la aplicación de las pruebas para las oraciones causales del enunciado claramente muestran que estamos ante una oración causal del enunciado y no de la enunciación.



todu

- b. ¿Ya fonun tantus purque tenían-*l.le* miedu u qué?
- c. La tordina mui disgustá porque comía-y los ...
- d. Porque écha-y una multa o échal*u* un día o dos pa casa
- e. Tenéi cuidáu colos nenos cuando los lleváis pa... peles... praos y peles finques porque ataládralos una culiebra
- f. A[g]ora no haz falta qu'afusilen porque dan-yos droga y mueren enseguida

(39) Ejemplos de causales de la enunciación

- a. el mio hermano nun tenía miedo, porque venía... que trabayaba de carpinteiro ya venía un día de Veiga, ya ahí nu prau Caniju taban a brusadas a un purciel.lu, de nueite, que taba así al pasare, ya facía él... porque dába-y la culpa, y podía ser o non ser
- b. nin se-y saca una perra, ni ayuda a facer ná, ni ayuda a facer obres — porque uníense pa facer obres unos pa otros
- c. ¡Eso sí que sí!, porque apagué*lu* yo, mexé per él yo y apagué*lu*
- d. que por eso dicen que Sobrescobio que no ye Sobrescobio, que ye Sobroscubiu, porque llámen-y*i* al penón isi que yo te digo
- e. porque si nun tiees pacencia nun te pongues, porque púnxime con munches que vinieren a aprender y depués que tenían toes les vares puestas y depués que ella-yos daba...
- f. El diabru grináu, porque conoció*lu* pol grinu
- g. marcaes sí, porque marcábense les vaques con h.ierru de...
- h. escocía-y munchísimu vender el vieyu o matalu, porque había*lu* servidu bien
- i. y más barates además de alquiler, porque había*les* de carrera que yá costaben más al “Ganso”.
- j. si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun tenies qué comer tu, porque molies*lo* y era pa comer
- k. siempre-y llamé “túu” y yo creo que mos quiso siempre igual que eso, porque acuérdom*e* de ir pa la fiesta

Las diferentes pruebas que se han propuesto para distinguir entre ambos tipos de oraciones con «*porque*» en castellano son fácilmente transferibles a los datos en asturiano. Así, las oraciones de (38) no muestran pausa antes del nexo causal, permiten la transformación por «*y*» y no por «*el hecho de que B me hace decir A*», admiten tanto partículas enfáticas como paráfrasis pseudoescindidas, se pueden focalizar y sirven como respuesta a una pregunta encabezada por «*por qué*»:

- (40) a. us gochos pilánon'os ya todu y morrinon [Transformación por «*y*»]
- b. #el fechu de que us gochos morrinon todos faime decir que pilánon'os ya todu [#Transformación por «*el fechu de que B faime decir A*»]
- c. us gochos morrinon todos, us gochos morrinon todos solo porque pilánon'os ya todu [Uso de partícula «*sólo*» antes de «*porque*» para enfatizar la causa]



- d. La razón pola que us gochos morrinon todos ye porque pilánon'os ya todú  
[Paráfrasis pseudoescindida]
- e. Ye porque pilánon'os ya todú polo que us gochos morrinon todos  
[Focalización]
- f. - ¿Por qué morrinon us gochos?  
- Porque pilánon'os ya todú [Respuesta a pregunta con «*por qué*»]

Por otro lado, las oraciones de (39) muestran pausa antes del nexo causal, no permiten la transformación por «*y*» pero sí por «*el hecho de que B me hace decir A*», no permiten ni partículas enfáticas ni paráfrasis pseudoescindidas, y no admiten focalización ni sirven como respuesta a una pregunta encabezada por «*por qué*»:

- (41) a. #molíeslo y era pa comer y si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun teníes qué comer tu [#Transformación por «*y*»]
- b. El fechu de que lo molíes y era pa comer faime decir que si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun teníes qué comer tu [Transformación por «*el fechu de que B faime decir A*»]
- c. #si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun teníes qué comer tu, sólo porque molíeslo y era pa comer [#Uso de partícula «*sólo*» antes de «*porque*» para enfatizar la causa]
- d. #La razón pola que lo molíes y era pa comer ye porque si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun teníes qué comer tu [#Paráfrasis pseudoescindida]
- e. #Ye porque lo molíes y era pa comer polo que si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun teníes qué comer tu [#Focalización]
- f. ¿Por qué si-yos echabes del maíz que sembrabes a les pites nun teníes qué comer tu?  
- #Porque molíeslo y era pa comer [#Respuesta a pregunta con «*por qué*»]

Ahora bien, desde un punto de vista interno, las oraciones subordinadas causales exhiben diferencias que no han sido exploradas con anterioridad y que dan cuenta tanto de la interpretación que conlleva cada una de estas oraciones como de la posición que ocupa el clítico.

En la sección anterior, proponíamos, siguiendo el análisis de Fernández-Rubiera (2009 y siguientes), que la enclisis se producía en asturiano por la ausencia de un elemento que satisficiera el rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup>, dando lugar al movimiento del verbo en Flexión<sup>o</sup> como *último recurso* y generando así la enclisis que observamos en los contextos matrices como el de (30) y subordinados como los de (34). A su vez, el hecho de que Fuerza<sup>o</sup> estuviera presente en el contexto subordinado daba lugar a una interpretación [+epistémica] del contenido en la oración subordinada que se presenta como una aserción. Los contextos subordinados causales examinados en este trabajo proveen evidencia adicional para el análisis propuesto.

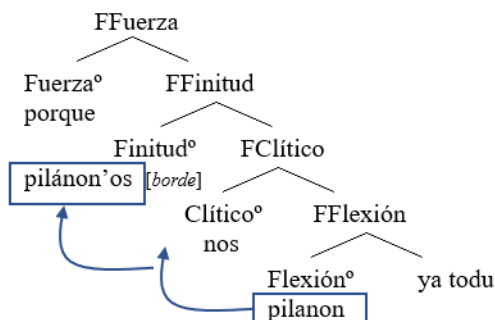


Comencemos por las oraciones causales del enunciado. Para estas oraciones, propongo que existen dos tipos de «*porque*», un «*porque*» que se materializa en Fuerza<sup>o</sup> y otro «*porque*» que se materializa en Finitud<sup>o</sup>. Aquellas oraciones causales del enunciado que manifiestan Fuerza<sup>o</sup> pueden mostrar enclisis si no existe ningún elemento que pueda satisfacer el rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup>, forzando el movimiento del verbo, como mostramos para (35) en (36). Así, las oraciones de (38) —un ejemplo en (42)— recibirán el análisis que muestro en (43).

(42) us gochos morrinon todos, us gochos morrinon todos porque pilánon'os ya todú

(43)

us gochos morrinon todos, us gochos morrinon todos...



A su vez, la selección de Fuerza<sup>o</sup> —que sintácticamente explica la aparición de la enclisis en este contexto al no existir un elemento que satisfaga el rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup>— predice que el contenido de la oración subordinada causal se interprete como [+epistémica] y, por tanto, como una aserción. Así, la oración causal de (42) —y por extensión, todas las de (38)— se interpretarían como muestro en (44), y su lectura [+epistémica] no podría cancelarse, como muestra la interpretación inadecuada a que da lugar el fragmento entre corchetes en (45):

(44) us gochos pilánon'os ya todú [= aserción] y por eso morrinon todos

(45) us gochos morrinon todos porque pilánon'os ya todú [#pero igual morrinon por otra razón]

Por otro lado, las oraciones causales del enunciado también pueden manifestar un *porque* en Finitud<sup>o</sup>. En este caso, sintácticamente se explicaría la proclisis por la fusión de *porque* en Finitud<sup>o</sup>, satisfaciendo así el rasgo [*borde*] de esta proyección y bloqueando el movimiento de Flexión<sup>o</sup> a Finitud<sup>o</sup> como *último recurso*. A su vez,





la interpretación de la oración subordinada no sería una de aserción —es decir, no tendría un valor [+epistémico]. Veamos un ejemplo:

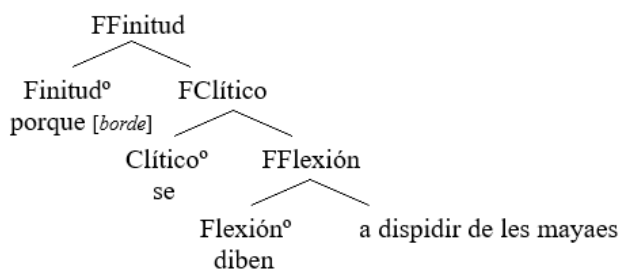
(46) Que diciín que los víin allí porque *se* diben a dispidir de les mayaes

Fuente	Texto	Informante
Vis (Amieva)	<i>Los espíritus</i>	Sandra

En (46), tenemos una oración causal del enunciado con proclisis, lo cual supone desde un punto de vista sintáctico que «*porque*» se halla en Finitud<sup>o</sup>, satisface así el rasgo [*borde*] de esta proyección, bloqueando el movimiento de Flexión<sup>o</sup> a Finitud<sup>o</sup> y generando la proclisis como mostramos a continuación:

(47) Que diciín que los víin allí porque *se* diben a dispidir de les mayaes

Que diciín que los víin allí ...



Que este nexos causal manifieste Finitud<sup>o</sup> y no Fuerza<sup>o</sup>, a diferencia del que encontramos en e.g., (43), predice que la interpretación de la oración causal no sea [+epistémica] y, por tanto, no resulte agramatical o pragmáticamente inadecuado un fragmento que cancele la aserción, lo cual muestra claramente el dato siguiente, cf. (45):

(48) Que diciín que los víin allí porque *se* diben a dispidir de les mayaes [,pero a mí paezme que los víin ehí por otra razón]

De este modo, podemos concluir que las causales del enunciado introducidas por «*porque*» tienen dos posibilidades en asturiano. Por un lado, «*porque*» puede materializarse en Fuerza<sup>o</sup>, dando lugar a una interpretación [+epistémica] y, por tanto, generando una aserción de la información contenida en la oración subordinada. En este contexto, la enclisis se produce por la ausencia de un elemento que legitime el rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup>, forzando como *último recurso* que el verbo se mueva desde Flexión<sup>o</sup>, generando así la posición del pronombre que



observamos en los datos de (38). Si la interpretación de la oración subordinada causal no es [+epistémica] y, por tanto, no es una aserción, «*porque*» se manifestaría en este caso en Finitud<sup>o</sup>, bloqueando de este modo la subida del verbo en Flexión<sup>o</sup> y explicando la proclisis que observamos en (46).

Pasemos ahora a las oraciones causales de la enunciación, ejemplos en (39). Las gramáticas tradicionales para el gallego (Álvarez *et al*, 1986, pp. 196-197) y para el portugués (Said, 1964, pp. 209-210) ya apuntan que este tipo de oración causal, a diferencia de las causales del enunciado, favorece la enclisis. Los datos encontrados en el corpus oral del asturiano apuntan en la misma dirección, en tanto que encontramos más datos de enclisis en oraciones causales de la enunciación —como los ejemplos en (39)— que en oraciones causales del enunciado —como los ejemplos en (38). No obstante, a diferencia de lo que indican las gramáticas tradicionales, en vez de atribuir la posibilidad de enclisis en este contexto causal a una pausa, que ya vimos que no se manifiesta en los datos encontrados, o a diferenciar entre subordinación y coordinación para cada diferente tipo de *porque*, lo que propongo es que nos detengamos a analizar en profundidad la estructura interna de estas oraciones.

Como se pone de manifiesto en las referencias revisadas en la sección 3 de este trabajo, las oraciones subordinadas causales de la enunciación se emplean para proveer un fundamento de lo que se afirma o indica en la oración principal. Desde un punto de vista semántico, lo que hacen las oraciones subordinadas causales de la enunciación es presentar una aserción —es decir, un valor [+epistémico]— sin la cual no tiene fundamento lo que se indica en la oración principal. Veamos algunos ejemplos, copiados a continuación:

(49) Ejemplos de causales de la enunciación

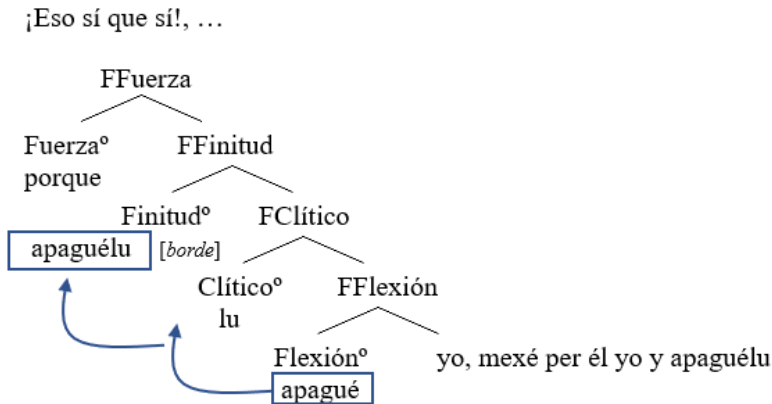
- a. ¡Eso sí que sí!, porque apaguélu yo, mexé per él yo y apaguélu
- b. que por eso dicen que Sobrescobio que no ye Sobrescobio, que ye Sobroscubiu, porque llámen-yi al penón isi que yo te digo
- c. El diabru grináu, porque conociólu pol grinu
- d. marcaes sí, porque marcábense les vaques con h.ierru de...

En el primer ejemplo de (49a), la oración subordinada causal de la enunciación con «*porque*» introduce por qué el hablante afirma de forma tan tajante («*eso sí que sí*») que estaba apagado el mechero. A su vez, la oración de «*porque*» en el ejemplo (49b) presenta por qué se llama «*Sobroscubiu*» y no «*Sobrescobio*», y en el tercer ejemplo (49c), por qué sabían que era «*el diabru grináu*». Por último, la oración de «*porque*» en el ejemplo (49d) le sirve al hablante para asegurar que «*les vaques taben marcaes*». En todos estos ejemplos lo que contiene la oración subordinada introducida por «*porque*» son aserciones, siendo por tanto portadoras del rasgo



[+epistémico]. Lo que esto quiere decir para el análisis que propongo es que el «*porque*» que encontramos en las oraciones causales de la enunciación materializa únicamente Fuerza°. Si la posición del clítico es sensible al rasgo [*borde*] de Finitud° como sostenemos, la ausencia de un elemento que legitime ese rasgo es lo que produce que aparezca la enclisis. Así, el ejemplo (49a) se analizaría sintácticamente como a continuación:

(50) ¡Eso sí que sí!, porque apaguélu yo, mexé per él yo y apaguélu



Según este análisis propuesto, las oraciones causales introducidas por «*porque*» en asturiano también son de dos tipos, pero no solo desde el punto de vista externo, es decir, de su relación (externa) con la oración principal, sino también por su estructura interna.

Por un lado, tenemos el nexa «*porque*» que aparece en causales del enunciado —en los ejemplos (38)—, y cuya oración puede contener una aserción —como en la oración (42)— o no —como en la oración (46). Si la oración subordinada causal contiene una aserción, su interpretación será [+epistémica] y, por tanto, «*porque*» se materializa como núcleo en Fuerza°; por otro lado, si no contiene una aserción, la oración subordinada causal será interpretada como [-epistémica] y «*porque*» se materializa como núcleo de Finitud°. La posición de los pronombres átonos puede entonces explicarse de forma uniforme tanto para las oraciones matrices como las subordinadas. Así, si tenemos una aserción con interpretación [+epistémica] y «*porque*» se ubica en Fuerza°, el rasgo [*borde*] de Finitud° requiere que un elemento se desplace para legitimarlo, en ausencia del cual el verbo se mueve desde Flexión° y genera la enclisis observada, como en (43). Por otro lado, si tenemos una oración causal del enunciado con «*porque*» que no contiene una aserción y, por tanto, da lugar a una interpretación [-epistémica], el nexa «*porque*» materializa Finitud°, en



virtud de lo cual se satisface el rasgo [*borde*] de esta proyección, previniendo así el movimiento de *último recurso* del verbo en Flexión<sup>o</sup> y explicando la posición proclítica del pronombre átono, como en (47).

Por otro lado, las oraciones causales de la enunciación también están encabezadas por el nexos «*porque*», como en los ejemplos de (39). Estas oraciones, además de las diferencias externas atribuidas en las gramáticas tradicionales con respecto a la oración principal, también se diferencian internamente de las oraciones causales del enunciado. En tanto que siempre contienen una aserción, puesto que su papel informativo es sostener lo que se ha dicho en la oración principal, dan por tanto lugar únicamente a una interpretación [+epistémica]. De este modo, este nexos «*porque*» se sitúa en Fuerza<sup>o</sup>, y la legitimación del rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup> es responsable de la posición del clítico, generando enclisis por el movimiento de Flexión<sup>o</sup> a Finitud<sup>o</sup> como *último recurso*, como indicamos en (50). Que el nexos «*porque*» en las oraciones causales de la enunciación materialice Fuerza<sup>o</sup> explica también por qué las gramáticas tradicionales del gallego (Álvarez *et al.*, 1986, pp. 196-197) y del portugués (Said, 1964, pp. 209-210) indican que la enclisis ocurre más naturalmente en este contexto causal: en cuanto que solo manifiestan Fuerza<sup>o</sup> y nunca Finitud<sup>o</sup>, en ausencia de un elemento que legitime el rasgo de Finitud<sup>o</sup>, la enclisis se produce como *último recurso*.

Por tanto, con los datos revisados, podemos afirmar que el asturiano es una lengua única con respecto a la transparencia interna que muestran sus oraciones causales. Aunque tanto las oraciones causales del enunciado como las oraciones causales de la enunciación estén encabezadas por el mismo nexos «*porque*» y en ambos contextos causales la enclisis sea una opción, es solo en las causales del enunciado donde la interpretación dictamina la estructura interna, pudiendo materializar «*porque*» tanto en Fuerza<sup>o</sup> (si la interpretación es [+epistémica]) como en Finitud<sup>o</sup> (si la interpretación es [-epistémica]). A diferencia del «*porque*» que encontramos en las oraciones causales del enunciado, las oraciones causales de la enunciación manifiestan un nexos homófono «*porque*», pero que únicamente materializa Fuerza<sup>o</sup> y que solo da lugar a una interpretación [+epistémica]. La posición del clítico, en tanto que está relacionada con la estructura interna de la oración en la que aparece, depende de cómo se satisface el rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup>, pudiendo así generar enclisis en ambos contextos causales. De este modo, también captamos las intuiciones de Viejo (2008), para quien la enclisis en las oraciones subordinadas presenta un matiz interpretativo diferente a aquel que encontramos en los contextos subordinados que manifiestan proclisis, matices íntimamente relacionados con la presencia o no de una aserción.

Históricamente, el «*porque*» que encontramos en asturiano en las oraciones causales del enunciado no era homófono al que encontramos en las oraciones



causales de la enunciación, siendo, por tanto, más fácil distinguir entre ambos tipos de contextos causales, aspecto que discuto en la última sección de este trabajo.

## 6. La evolución histórica de los contextos causales en castellano y asturiano

A diferencia de otras lenguas donde sí se distingue entre el nexos de oraciones causales del enunciado del que encontramos en oraciones causales de la enunciación, como el inglés («because» vs. «for»), el francés («parce que» vs. «car»), el alemán («weil» vs. «denn»), e incluso en latín («NAM» vs. «QUIA»), tanto el castellano como el asturiano modernos conservan un sistema de nexos causales reducido (véase Narbona, 1989, 1990 al respecto).

Históricamente, tanto el castellano como el asturiano, posiblemente por evolución del latín «QUIA», como apuntan Narbona (1990) para el castellano y García Arias (2018) para el asturiano, sí distinguían entre «porque» para las oraciones causales del enunciado, y se utilizaba el nexos «ca» para oraciones subordinadas causales de la enunciación. En castellano, este segundo nexos fue perdiendo vigencia a lo largo de la Edad Media hasta percibirse como anticuado en el siglo XVI (Narbona, 1990, pp. 42-43). Algunos ejemplos que menciona la gramática de la ASALE (2009 p. 3479, 46.6l) aparecen a continuación:

- (51) Ejemplos de causales de la enunciación con «ca» en la historia del castellano
- a. Lo que auedes a fazer fazetlo ayna; ca a las vegadas la tardança en el buen propósito enpesçe
  - b. Non dexes de fazer bien, maguer veas muchos que te lo non gradescen; ca el bien fazer mucho es mejor que el galardonomiento que dan por él
  - c. E en esos que es excede la su bondad a la su maliçia, ca en otra manera no sería

García Arias (2018, p. 7) nos provee también ejemplos de la historia del asturiano que manifiestan este nexos causal «ca»<sup>9</sup>:

- (52) Ejemplos de causales de la enunciación con «ca» en la historia del asturiano
- a. ca casa iera de paz [1236]
  - b. ca muicto ha y bona uertut [1236]
  - c. ca perestos estavan para complir de fuero e de derecho [1345]
  - d. ca la sua uoz nen el so poderío no ual se non en so mandamiento [S. XIII]
  - e. ca inda son piores q'estudiantes [S. XVII]

Aunque los datos muestran un uso histórico, y para la mayor parte de hablantes

---

<sup>9</sup> Agradezco muchísimo a Xosé Lluís García Arias tanto la excelente acogida durante la presentación en el panel de las *XL Xornaes Internacionales d'Estudiu* como el proveerme sus materiales sobre el asturiano para poder incluirlos aquí.



anticuado o en desuso, también se recogen datos del Concejo de Ayer en García Arias que muestran el uso moderno de este nexa «ca»<sup>10</sup>:

(53) Ejemplo de causales de la enunciación con «ca» en asturiano moderno

a. Nun mientas, ca dir foi

[Ayer]

Lo que los datos muestran es que los usos de «*porque*» que encontramos en asturiano (y en castellano) son una evolución moderna, y que históricamente existían dos nexos diferentes, utilizando así «ca» para las oraciones causales de la enunciación, y «*porque*» para las oraciones causales del enunciado. Sin embargo, evolutivamente hasta las variantes modernas, tanto del asturiano como del castellano, ambos tipos de contextos causales emplean el mismo elemento «*porque*», perdiendo así la capacidad de distinguir superficialmente por medio del nexa entre estos dos tipos de subordinación causal.

No obstante, el asturiano —a diferencia del castellano— sigue diferenciando internamente entre ambos tipos de contextos subordinados causales por medio de la estructura sintáctica que manifiestan internamente. Mientras que un contexto subordinado causal —i.e., las causales del enunciado— puede mostrar enclisis si la oración subordinada causal presenta una aserción y no existe ningún elemento que satisfaga el rasgo [*borde*] que proponemos para Finitud<sup>o</sup>, también pueden manifestar un contenido no asertivo, contexto en el cual se manifiesta obligatoriamente la proclisis, en cuanto que «*porque*», por manifestarse en Finitud<sup>o</sup> para esta interpretación, bloquea el movimiento del verbo en Flexión<sup>o</sup> a Finitud<sup>o</sup> y, por tanto, la enclisis. Por otro lado, las oraciones causales de la enunciación siempre manifiestan un contenido asertivo, razón por la cual su nexa «*porque*» siempre se manifiesta en Fuerza<sup>o</sup>, y es el rasgo [*borde*] de Finitud<sup>o</sup> el que genera la enclisis observada, por el movimiento de Flexión<sup>o</sup> a Finitud<sup>o</sup>, si no hay ningún elemento que pueda satisfacer este rasgo.

## 7. Conclusiones

En este trabajo hemos analizado las oraciones causales introducidas por el nexa «*porque*» en asturiano. En todas las lenguas iberorrománicas occidentales (i.e., el asturiano, el gallego y el portugués europeo) se han recogido datos que manifiestan enclisis en este contexto subordinado. Las explicaciones ofrecidas en las gramáticas tradicionales giran en torno a una posible pausa tras el nexa causal «*porque*». Sin

<sup>10</sup> Quisiera agradecer también a la persona de la audiencia que indicaba durante la sesión de preguntas tras mi charla que recordaba a su abuelo utilizando este nexa causal, también perteneciente a la misma zona dialectal que la que recoge García Arias para su uso moderno.



embargo, un análisis de datos de corpus oral como el *Atlas sonoro de la llingua asturiana* muestra que la enclisis aparece incluso si una pausa no se manifiesta.

Para explicar los datos encontrados en el asturiano, primero hemos revisado propuestas anteriores para lenguas que han recibido mayor atención, como es el castellano. De estas propuestas, podemos concluir que existen dos tipos de oraciones causales encabezadas por el nexa «*porque*», y que, a efectos de este trabajo, hemos denominado, siguiendo la distinción de Marcos Marín (1980), causales del enunciado y causales de la enunciación. Esta diferencia sirve para explicar la estructura externa de estas oraciones; es decir, cuál es la relación que establecen con la oración principal. No obstante, ninguno de los enfoques anteriores se ha detenido a analizar su sintaxis interna.

Siguiendo las propuestas en trabajos anteriores de Fernández-Rubiera (2009, 2010, 2013, 2015, y más recientemente 2022), analizo la enclisis como resultado de los requisitos sintácticos de una proyección en la periferia izquierda oracional (Rizzi, 1997): Finitud°. Argumento que esta proyección tiene un rasgo [*borde*] que requiere el desplazamiento de algún elemento a esta posición, en ausencia del cual el verbo en Flexión° sube a Finitud° y genera la enclisis observada. Este análisis explica las alternancias de enclisis/proclisis tanto en los contextos matrices como en los subordinados. En estos últimos, en cuanto que «*que*» puede manifestarse en asturiano en Fuerza° o en Finitud° (siguiendo la propuesta para el castellano de Demonte y Fernández-Soriano, 2009), si Fuerza° se manifiesta, el requisito de Finitud° puede forzar el desplazamiento del verbo en Flexión° como *último recurso* y, por consiguiente, la enclisis observada. Por otro lado, si «*que*» se manifiesta en Finitud°, la presencia de este elemento en Finitud° satisface el rasgo [*borde*] y bloquea el movimiento del verbo (y, por tanto, la enclisis). Este análisis explica de forma natural la interpretación a que la selección de Fuerza° o Finitud° da lugar, en tanto que Fuerza° genera una interpretación [+epistémica] del contenido en la oración subordinada y, por tanto, una aserción, interpretación que no está presente cuando se selecciona Finitud°.

Extendiendo esta propuesta al contexto subordinado causal en asturiano, argumento que las oraciones causales también tienen diferencias internas que no han sido exploradas con anterioridad. Así, las denominadas causales del enunciado pueden manifestar un «*porque*» en Fuerza° o un «*porque*» en Finitud°, en virtud de lo cual obtenemos una interpretación [+epistémica] o una interpretación [-epistémica], respectivamente. La interpretación [+epistémica] resulta de la selección de Fuerza°, y la enclisis se genera si Finitud° no tiene un elemento que satisfaga su rasgo [*borde*]. La selección de Finitud° y la interpretación [-epistémica] genera exclusivamente proclisis, en cuanto que la posición de «*porque*» en Finitud° ya satisface el rasgo de esta proyección, bloqueando así el movimiento verbal de



*último recurso*. A diferencia de las oraciones causales del enunciado, el segundo tipo de oraciones causales introducidas por «*porque*», las oraciones causales de la enunciación, únicamente presenta un rasgo [+epistémico] por su propio papel informativo, es decir, una aserción. Por esta razón, argumento que su nexa «*porque*» aparece exclusivamente en Fuerza<sup>o</sup>, abriendo así la posibilidad a que se manifieste más la enclisis que en las oraciones causales del enunciado en tanto que el requisito de Finitud<sup>o</sup> tendrá que ser satisfecho por un elemento que se desplace o por el verbo como *último recurso*, generando así enclisis. Este análisis capta la intuición de las gramáticas tradicionales que indican una mayor prominencia de enclisis en este segundo contexto causal, pero sin tener que apelar a una pausa entonativa que no aparece en los datos orales recogidos.

Finalmente, que ambos tipos de oraciones causales aparezcan encabezadas por el mismo nexa «*porque*» es un accidente histórico. Históricamente, tanto en castellano como en asturiano —y en este último, incluso en la lengua de hoy día, aunque a un nivel dialectal muy reducido— se distinguía un nexa para cada tipo de oración causal, haciendo así más sencillo establecer una diferencia interna entre ambos tipos de oraciones causales. Sin embargo, el asturiano ha logrado mantener una diferencia interna fundamental entre ambos tipos de oraciones causales, como es la mayor prevalencia de la enclisis en un contexto causal que en el otro, siendo así una lengua fundamental para el estudio de estas oraciones y los fenómenos que subyacen a su estructura interna.





### Obras escritas del corpus utilizadas

- Álvarez, J. C. (1998). *Elsa metálico*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Álvarez, X. (2005). *Les llames del to llar antiguu*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana..
- Díaz, A. C. (1993). *Psicokiller*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana..
- Fernández García, J., & Álvarez García, M. A. (2004). *Por una desconocida*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana..
- García, Ch., & Corte, R. (2001). *Gasolina con capullos*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana..
- González Álvarez, A. (1997). *Tres comedies*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Orton, J. (1995). *Lo que vio 'l mayordomu*. (Traducción de Lluís Aique Iglesias Ferrandi). Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Pablo, E. de (1996). *Memoria del llaberintu*. (Traducción de Ramón d'Andrés). Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Rodríguez Medina, P. (2003). *Orbaya*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Rodríguez Medina, P. (2006). *Cantu de gaviotes*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.

### Referencias bibliográficas

- ALLA (2001). *Gramática de la llingua asturiana*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Álvarez, R., Regueira X. L., & Monteagudo, H. (1986). *Gramática galega*. Vigo: Artes Gráficas Galicia, S.A.
- Andrés Díaz, R. de (1993). *Allugamientu de los pronomes átonos col verbu n'asturianu*. Uviéu: Imprenta Narcea, S.L.
- ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, S.L.U.
- Barbosa, P. (1995). *Null subjects* (Tesis doctoral). MIT, Massachusetts.
- Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del progreso. [Reprint (1981), Ramón Trujillo (ed.)].
- Cano González, A. M. (1977). El habla de Somiedo (Occidente de Asturias). *Verba* 4, 173-299.
- Contreras, H. (1978). *El orden de las palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- Demonte, V., & Fernández-Soriano, O. (2009). Force and Finiteness in the Spanish complementizer system. *Probus*, 21(1). 23-49.  
<https://doi.org/10.1515/prbs.2009.002>
- Díaz Castañón, M. del C. (1966). *El bable del Cabo de Peñas*. Uviéu: Instituto de Estudios Asturianos.
- Fernández-Rubiera, F. J. (2009). *Clitics at the Edge: Clitic placement in Western Iberian Romance languages* (Tesis doctoral), Georgetown University, Washington D.C.
- Fernández-Rubiera, F. J. (2010). Force<sup>o</sup>, Finiteness<sup>o</sup>, and the placement of clitics in Western Iberian Romance languages. *Estudos de lingüística galega*, 2, 75-95.  
<https://revistas.usc.gal/index.php/elg/article/view/1509>



- Fernández-Rubiera, F. J. (2013). Clisis revisited: Root and embedded contexts in Western Iberian. En C. M. Salvesen & H. P. Helland (Eds.), *Challenging clitics* (pp. 55-86). <https://doi.org/10.1075/la.206.03fer>
- Fernández-Rubiera, F. J. (2015). CP-complements to assertive predicates: Their syntax and interpretation. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 26(2), 187-202. <https://doi.org/10.31819/rili-2015-132611>
- Fernández-Rubiera, F. J. (2022). Semantic anchoring: Evidence from Asturian clitic placement. En G. Lorenzo (Ed.), *Sound, syntax and contact in the languages of Asturias* (pp. 45-72). <https://doi.org/10.1075/ihll.36.03fer>
- Galán Rodríguez, C. (1999). La subordinación causal y final. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. III, pp. 3597-3642). Madrid: Espasa Calpe.
- García Arias, X. Ll. (2018). *Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana (DELLA) (C-D)*. Uviéu: Universidá d'Uviéu y Academia de la Llingua Asturiana.
- Lapesa, R. M. (1978). Sobre dos tipos de subordinación causal. En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Vol. III (pp. 173-206). Uviéu: Universidad de Oviedo.
- Marcos Marín, F. (1980). A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas. *Studia Linguistica Hispanica II*(1), 163-171.
- Martins, A. M. (2013). Posição dos pronomes pessoais clíticos. En E. P. Raposo, M. F. Bacelar, M. A. Mota, L. Segura & A. Mendes (Eds.), *Gramática do Português* (pp. 2231-2302). Fundação Calouste Gulbenkian.
- Meier, H. (1976). Problemas de gramática gallega. *Verba* 3, 45-52.
- Muséu del Pueblu d'Asturies (productor). (s.f.) *Atlas sonoru de la llingua asturiana*. Xixón: Muséu del Pueblu d'Asturies. <https://redmeda.com/fonoteca/atlas-sonoru-de-la-llingua-asturiana/>
- Narbona Jiménez, A. (1989). *Las subordinadas adverbiales impropias en español: Bases para su estudio*. Málaga: Librería Ágora, S.A.
- Narbona Jiménez, A. (1990). *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II): Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*. Málaga: Librería Ágora, S.A.
- Ogando, V. (1980). A colocación do pronome átono en relación co verbo no galego-portugués medieval. *Verba* 7, 251-282.
- Olarrea, A. (1997). *Pre- and postverbal subject positions in Spanish: A minimalist account*. (Tesis doctoral). University of Washington, Washington.
- Ordóñez, F. (1998). *Word order and clause structure in Spanish and other Romance languages*. (Tesis doctoral). CUNY, New York. [Publicado como Ordóñez (2000)]
- Ordóñez, F. (2000). *The clausal structure of Spanish: A comparative study*. Philadelphia: Garland.
- Pérez Saldanya, M. (1999). El modo en las subordinadas relativas y adverbiales. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. II, pp. 3253-3322). Madrid: Espasa Calpe.



- Raposo, E. P. (2000). Clitic positions and verb movement. En J. Costa (ed.), *Portuguese syntax: New comparative studies* (pp. 266-298). Oxford: Oxford University Press.
- Raposo, E. P., & Uriagereka, J. (2005). Clitic placement in western Iberian: A minimalist view. En G. Cinque y R. S. Kayne (eds.), *The Oxford handbook of comparative syntax* (pp. 639-697). Oxford: Oxford University Press.
- Rizzi, L. (1997). The fine structure of the left-periphery. En L. Haegeman (Ed.), *Elements of grammar* (pp. 281-337).  
[https://doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8\\_7](https://doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8_7)
- Said Ali, M. (1964). *Gramática secundária da língua portuguesa*. S. Paulo: Melhoramentos.
- Vallina Alonso, C. (1985). *El habla del sudeste de Parres (desde el Sella hasta El Mampodre)*. Uviéu: Instituto de Estudios Asturianos.
- Viejo, X. (2008). *Pensar asturiano: Ensayos programáticos de sintaxis asturiana*. Uviéu: Trabe.
- Zanuttini, R. (1991). *Syntactic properties of sentential negation: A comparative study of Romance languages*. (Tesis doctoral). University of Pennsylvania, Pennsylvania.
- Zanuttini, R. (1997). *Negation and clausal structure: A comparative study of Romance languages*. Oxford: Oxford University Press.

Recibíu: 12.06.2023

Aceutáu: 24.07.2023

